



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 13 - 2021-GRLL-GGR/GRA

Trujillo, 10 FEB. 2021

VISTO: La Carta N° 003-2020-CV-EAJJ-RC/GRLL presentada con fecha 21 de Diciembre del 2020 por parte del SR. JEYSON JAVIER ESCALANTE ARANDA (CONSORCIO VAESCO) con RUC N° 10412188379 con Domicilio Fiscal en MZ. C LOTE 10 URB. LOS OLIVOS DE SAN ANDRES - LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, donde solicita devolución por retención de fondo de garantía por el servicio de consultoría a favor del Gobierno Regional La Libertad.

CONSIDERANDO:

La Resolución Gerencial Regional N° 141-2020-GRLL-GGR/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, donde el Ing. Aldo Zambrano Meléndez informa e indica a la Sub Gerencia de Tesorería con fecha 04 de Diciembre del 2020 se proceda a efectuar la devolución al consultor por el monto de S/.24,668.45 por el concepto de retención de fondo de garantía de la contratación del servicio de consultoría de supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 81011 ANTONIO RAIMONDI, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD".

Que, se efectuó el(los) depósito(s) a favor del Tesoro Público de acuerdo con el detalle siguiente:

Table with 5 columns: Document number, Document type (T6), Document number, Date of deposit, and Amount. It lists four deposits totaling S/. 24,668.45.

Que, toda vez que los depósitos efectuados a favor del Tesoro Público son indebidos, corresponde efectuar la devolución a favor del SR. JEYSON JAVIER ESCALANTE ARANDA (CONSORCIO VAESCO).

De conformidad con el numeral 1.5 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, el numeral 72.1 del artículo 72° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y el numeral 3 del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Table with 6 columns: Names and surnames / Reason Social, DNI / RUC, Bank, Account Number, CCI, and Amount. It details the beneficiary JEYSON JAVIER ESCALANTE ARANDA (CONSORCIO VAESCO) with an amount of S/. 24,668.45.

Artículo 2°: Autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el extorno de la Asignación Financiera de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos de realizar la devolución con cargo a dichos recursos.

Artículo 3°: Notificar la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGION "LA LIBERTAD" GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Mg. Lic. Cecilia L. Agreda Vereau GERENTE REGIONAL

Handwritten numbers: 526057622 and 5061787

